Gobernación del Cauca	RECIBIDO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA	Código: GF-P08-06 Versión: 2 Fecha: 17/05/2022 Página: 1 de 9

TIPO DE INFORME				NRO. DE CONVENIO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		3241 - 2024	20/11/2024	30/11/2024

N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-GSAP-CDCO-002-2024			
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA			
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE MIRANDA			
NRO. DE IDENTIFICACIÓN	891500841 - 6			
NRO. DE CELULAR Y/O TELÉFONO	8476013			
CDP NRO.	4971 DEL 18/10/2024	CRP No.	9898 DEL 21/11/2024	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.8.41.04.1500.04.2.3.2.02.02.09 -1079			
NÚMERO DE PAGO	1			
VALOR POR PAGAR	$46.612.500			
BALANCE FINANCIERO				
VALOR DEL CONTRATO	$93.225.000			
VALOR EJECUTADO		$46.612.500		
SALDO POR EJECUTAR		$46.612.500		
SEGURIDAD SOCIAL	No. PLANILLA		TOTAL PAGADO	

OBJETO DEL CONTRATO

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO: DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con registro BPIN 2024003190070.

JUSTIFICACIÓN

En mi condición de jefe de Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, y como supervisora del contrato de convenio No. 3241 - 2024, certifico que durante el periodo comprendido entre el 20/11/204 y el 30/11/2024, el contratista ha desarrollado las actividades necesarias para el cumplimiento total del objeto contractual y que, entregó a entera satisfacción los servicios contratados por el Departamento del Cauca en el marco del convenio de interadministrativo suscrito con el señor WALTER ZUÑIGA BARONA representante legal del municipio de Miranda Cauca (CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MIRYAM RUIZ MARQUEZ) relacionado

en la cuenta de cobro N° 01.

La Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales para el efectivo desarrollo de las actividades enmarcadas en el PROYECTO **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO: DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" con registro BPIN 2024003190070.**

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Del RP 9898: El gasto de inversión $93.225.000

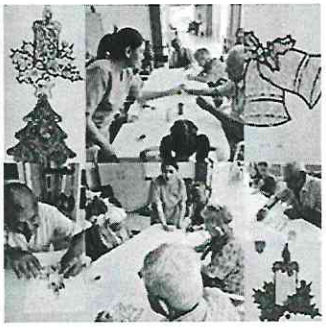
- 03 - 2.3.8.41.04.1500.04.2.3.2.02.02.09 – 1079 $93.225.000

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

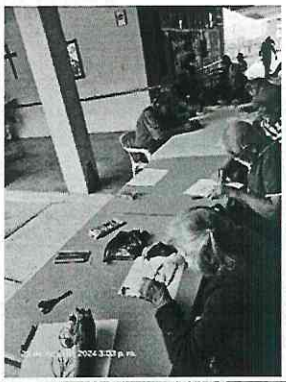
- Se relaciona evidencia fotográfica de las actividades realizadas por parte del contratista:

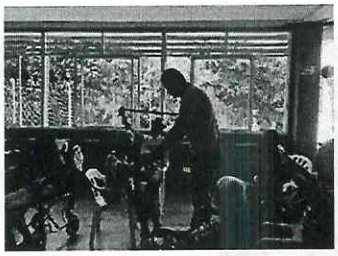
ITEM	REQUERIMIENTOS	
1	ALIMENTACIÓN: 1. La preparación de los alimentos estará a cargo de personas con certificación vigente y capacitación en Manipulación de Alimentos, al igual que los Auxiliares de Servido. Proporcionar una alimentación balanceada y acorde a los diagnósticos de salud del adulto mayor, garantizando la alimentación por medio de tres (3) raciones al día, el cual incluye: desayuno, almuerzo y cena para cada uno de los adultos mayores. Alimentación que debe ser revisada y avalada por un nutricionista de acuerdo a las condiciones de salud de los adultos mayores con la rotación de menús cada 20 días o complemento o suplemento nutricional.	El contratista proporciono una alimentación balanceada acorde a los diagnósticos de salud de cada adulto mayor, a su vez garantizo tres raciones al día, en el cual se incluyó desayuno, almuerzo y cena, esta fue avalada por la nutricionista y preparada según la minuta.  

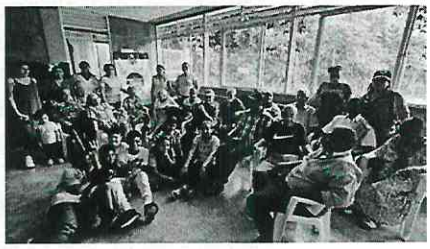
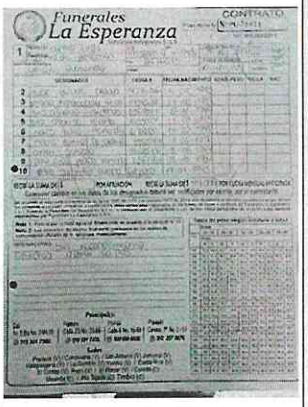
	Desayuno Almuerzo cena v Talento Humano encargado del servicio. v Menú establecido. v Instalaciones físicas. v Dotación del área. v Correctas medidas de higienización y prevención de la contaminación cruzada.	 
2	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - REDES DE APOYO Profesional en psicologia o trabajo social con 1 año de experiencia profesional y diplomado en atención integral al adulto mayor según resolución 055 de 2018 1. Valoracion cognitiva, psicoafectiva, social y de historia de vida. 2. Realizar plan personalizado de atención. "Pilar fundamental DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA" AICP 3. Atención psicosocial se realizará una (1) vez a la semana de acuerdo a los resultados del plan de atención integral basado en la persona. 4. Se realizarán actividades de manejo del estrés, relajación, mitigación y prevención del deterioro cognitivo dos (2) vez por semana.	El contratista a través de los técnicos en deporte y recreación realizo diagnóstico de actividad física en el que a partir de prácticas con actividades recreativas, lúdicas y deportivas, teniendo en cuenta, el plan de atencion individual, también, realizo actividades grupales con juegos tradicionales y recreativos.

	5. Fortalecimiento del trabajo en equipo al interior de los adultos mayores a través de un taller cada 15 días fomentando el buen trato y los deberes y derechos del adulto mayor. 6. Manual del buen trato elaborado con participación de los adultos mayores y redes de apoyo. 7. Realizar actividades de buen trato en el adulto mayor dos (2) veces al mes. 8. Realizar planes de atención individual psicosocial con su respectivo seguimiento. 9. Realizar un (1) organigrama y plan de actividades del centro por siete (7) días en la semana.	   
3	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y ASEGURAMIENTO EN SALUD Técnico auxiliar de enfermeria o afines con un año de experiencia laboral y diplomado en atención integral para el adulto mayor según resolucion 055 de 2018 1. Gestionar con la entidad prestadora de servicios de salud los servicios médicos, nutricionista, gerontólogo a cada adulto mayor que se atiendera en el momento que lo requieran.	El contratista a través de las auxiliares de enfermería gestiono los servicios de salud con la entidad prestadora de salud de cada adulto mayor como nutricionista, medico, odontólogo o acorde a cada necesidad, además, realizó la toma de presión arterial, talla, peso, índice de cintura cadera con el respectivo registro formato físico (notas de enfermería), también, las enfermeras peluquearon y peinaron a cada adulto mayor y en la profesional en fisioterapia ejecuto un plan de manejo para cada adulto mayor, por tanto, se

	2. Apoyar la realización del plan de manejo establecido por el profesional en fisioterapia, una vez por semana para cada adulto mayor dependiendo de la situación de salud o discapacidad que estos presentan. 3. Apoyar la gestión con la entidad prestadora de servicios de salud o particular valoración por odontología del adulto mayor con la finalidad de identificar si requiere prótesis totales o parciales garantizando la entrega de protesis en acrilico de alto impacto y dientes biodent 4. Realizar toma de presion arterial, talla, peso, indice de cintura cadera con el respectivo registro en formato fisico y en excell de cada adulto mayor con los avances individuales y la gestion con la respectiva EAPB e IPS según el caso. 5. Realizar una (1) jornada de podologia y peluqueria una vez al mes de cada adulto mayor, garantizada por el centro de protección. 6. Garantizar elementos de enfermería, entre otros según el caso.	garantizó los elementos de enfermería necesarios para el desarrollo de las funciones de los funcionarios del centro.    
4	CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO Técnico en manualidades o ciencias agropecuarias o gerontología o afines con un (1) año de experiencia laboral y diplomado en atención integral al adulto mayor según resolución 055 de 2018 1. Elaborar diagnóstico sobre habilidades, destrezas, gustos, preferencias, intereses, derechos e historia de vida del adulto mayor. 2. Realizar talleres de laborterapia dos (2) veces por semana con el respectivo material.	El contratista elaboró un diagnóstico sobre las diferentes habilidades, destrezas, gustos, preferencias, intereses de los adultos mayores, en el que a través de talleres de laborterapia y de promoción de trabajo asociativo con el respectivo material se realizaron diferentes actividades, además, elaboró el plan de atencion integral y centrado en los adultos mayores, además, realizó conversatorio sobre las historias de vida generando bienestar, autonomía e independencia en el que a partir de estas actividades se fortalecieron las redes de apoyo de los adultos mayores.

	3. Realizar taller de promoción de trabajo asociativo una (1) vez cada 15 días con su respectivo plan de trabajo, garantizando los materiales. 4. Elaboración de los Planes de atención integral y centrada en las personas adultas mayores 5. Realizar conversatorio sobre historias de vida, los cuales deberán garantizar el bienestar, autonomía e independencia, e incluir actividades dirigidas a mantener y fortalecer las redes de apoyo de la persona adulta mayor. Una (1) vez cada 15 días.	   
	ACTIVIDADES DE DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN	El contratista a través de los técnicos en deporte y recreación realizo diagnóstico de actividad física en el que a partir de prácticas con actividades recreativas, lúdicas y deportivas, teniendo en cuenta, el plan de atencion individual, también, realizo actividades grupales con juegos tradicionales y recreativos.
5	Técnico en actividad física o recreación o deporte o artística o música o afines con un (1) año de experiencia laboral y diplomado en atención integral al adulto mayor según resolución 055 de 2018 1. Realizar diagnóstico de actividad física aplicando fichas establecidas. 2. Realizar actividades de práctica de actividad física o cultural o danza o baile deportivo dos (2) veces por semana, garantizando la hidratación. 3. Realizar una actividad recreativa una (1) vez por semana, garantizando la hidratación.	 

	4. Realizar plan de atención individual de actividad física, teniendo en cuenta 1. Valoración Inicial 2. Aplicación del Par-Q y el Consentimiento informado, 3. determinación de Objetivos, 4. Selección de las tareas a realizar, 5. Selección de los métodos de enseñanza, 6. Selección de medios a emplear. (Instalaciones equipamientos), 7. Valoración continua y final del programa de ejercicio y salud. 5. Realización de festivales de juegos. (Autóctonos – Tradicionales) Para recordar, aprender y aprovechar el tiempo libre y mejorar la habilidad mental, una (1) vez al mes 6. Realizar caminata ecológica una (1) vez al mes	 
6	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES Profesional en ciencias sociales o humanas o salud con 1 año de experiencia profesional y diplomado en atención integral al adulto mayor según resolución 055 de 2018 1. Realizar un encuentro al aire libre una (1) vez al mes con adultos mayores (garantizar transporte, acompañamiento personal calificado, alimentación, recreación, caminata ecológica de acuerdo a las capacidades, lúdica, dinámicas, juegos tradicionales entre otros). 2. Realizar encuentro de celebración de fechas especiales una (1) vez al mes, garantizando la logística, recreador, entrega de dos (2) sudaderas en material de alta durabilidad, dos (2) camibusos en tela fresca debidamente marcados con logo bordado y dos (2) pares de tenis de material apto para cada adulto mayor. institucionalizado, con su respectivo logo bordado.	El contratista realizó con el profesional en psicología en articulación con la secretaria de educación un encuentro intergeneracional para los adultos mayores, además, realizo actividades al aire libre con grupos de adulto mayor y actividades para consolidación de redes de apoyo familiar 

	3. Realizar talleres de capacitación una (1) vez a la semana, que permitan en aprendizaje y la consolidación de redes de apoyo familiar y que generen alternativas a nivel barrial, municipal y social. 4. Actualización de los procesos de atención integral al adulto mayor institucionalizado con las reuniones de los avances de los planes individuales de acuerdo a la línea trabajada una (1) vez a la semana. Con acta de reunión y actualización de los procesos en medio magnético.	 
	SERVICIO FUNERARIO	
7	Brindar cobertura de gastos y servicios funerarios básicos para el adulto mayor, en caso de fallecimiento se presta el servicio de traslado del cuerpo desde el lugar donde se encuentra, organización, velación, marcha fúnebre.	El contratista brindo cobertura de gastos y servicios funerarios para cada adulto mayor beneficiario del centro vida y centro de protección en caso de fallecimiento.  

Gobernación del Cauca	**RECIBIDO A SATISFACCIÓN PERSONA JURÍDICA**	**Código: GF-P08-06**
		Versión: 2
		Fecha: 17/05/2022
		Página: 9 de 9

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
DEPENDENCIA	N/A
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUISA MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ
DEPENDENCIA	OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.
4/12/2024 **FECHA ELABORACIÓN**	Luisa María Castillo H. Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales **FIRMA SUPERVISOR**

Proyecto: Carmen Pill – Apoyo Jurídico Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales

SDS-C-060-2024

EL ALCALDE MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que, los funcionarios contratistas del **CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROTECCION RUBY MIRYAM RUIZ MARQUEZ** se encuentran a **paz y salvo a la fecha por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de parafiscales**

La presente se expide a petición del interesado.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Miranda Cauca, a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

WALTER ZUÑIGA BARONA
ALCALDE MUNICIPAL

Gestión Documental
Proyectó y Revisó: Alba Lucy Otero Duarte, Secretaria De Desarrollo Social
Elaboró: Maira Alejandra Vásquez Ladino, Técnico administrativo - Adscrita a la Secretaria De Desarrollo Social
Archivado en: centro vida y centro de protección